

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que, en el plazo de diez días, presente solicitud bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formule alegaciones en relación con su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándole que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresa que se cita con su correspondiente número de Registro Sanitario:

C.B. Félix Gómez Bejarano e Hijos.
 Núm. Registro Sanitario: 10.0014616/CO.
 Último Domicilio Industrial conocido: Huertas, 5.
 Población: 14730, Posadas (Córdoba).

Córdoba, 7 de mayo de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la Resolución de 7 de mayo de 2010 que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Ampliación P.O. 605/08.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 7 de mayo de 2010, por la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para que puedan comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, ampliación del procedimiento ordinario núm. 605/2008 Negociado: K2.

Resolución de la Delegada Provincial de Granada de 7 de mayo de 2010.

Granada, 7 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la Resolución de 15 de abril de 2010 que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Ampliación P.O. 605/08. R.A. 09/190-F.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 7 de mayo de 2010, por el que se acuerda la publicación de la resolución de 15 de abril de 2010, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se rectifica la resolución de fecha 12 de enero de 2010 de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria.

Resolución de la Delegada Provincial de Granada de 15 de abril de 2010.

Granada, 7 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

DL-3380/10.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- El Director General, Pedro Antonio Zorrero Camas.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFA/SAD 23/2010, de fecha 13 de abril de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010.

- Extracto del acto notificado: «Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Félix Martínez Aljama, se ha dictado Resolución DGFA/SAD 23/2010, de fecha 13 de mayo de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010, por la que se resuelve tener por desistido de su Solicitud Única correspondiente a la campaña 2009/2010 a "La Dehesilla de Punta Umbría, S.L.," con CIF/NIF B-21344403 y número de expediente 5007989 ordenándose el Archivo de la misma».

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y nombre: La Dehesilla de Punta Umbría, S.L.

CIF/NIF: B-21344403.

Expediente: 5007989.

Último domicilio: FC La Dehesilla-El Rincón, 21100, Punta Umbría, Huelva.